Propuesta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - MUNICIPIO FLORIDA
COMUNIDAD INDÍGENA SOL DE LOS PASTOS
RES. N.º 0045 DEL 30 DE ABRIL 2012 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 900070920-5

XVII INTEGRACIÓN GASTRONÓMICA Y CULTURAL
FESTIVAL SU MAJESTAD EL CUY
Y FESTIVAL DE LA CHICHA
2026

COMUNIDAD INDÍGENA SOL DE LOS PASTOS

CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS

FLORIDA

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE

Desde 1950 comenzaron a llegar al departamento del Valle del Cauca los primeros integrantes del pueblo Pasto provenientes de Nariño, debido a la escasez de tierras y a la pérdida de derechos humanos y colectivos. Por sus prácticas de cultivo de alimentos y cuidado de la Pachamama, se asentaron en el corregimiento de San Antonio de los Caballeros, zona rural del municipio de Florida, en busca de mejores condiciones de vida. Se vincularon a labores del cultivo de la caña de azúcar, entre ellas la siembra, el corte, la palazón y el alce. Con el propósito de preservar sus tradiciones y costumbres, el 5 de abril de 2005 fundaron la Comunidad Indígena Sol de los Pastos, reconocida posteriormente por el Ministerio del Interior.

La Comunidad Indígena Sol de los Pastos, descendiente de la comunidad indígena del Gran Cumbal de la etnia Pasto, trabaja por recuperar y fortalecer su identidad cultural. Este proceso convive con dinámicas que pueden alejar a sus integrantes de su historia y sus prácticas propias.

El intercambio cultural con poblaciones externas puede representar un riesgo para la pervivencia cultural del pueblo Pasto cuando niñas, niños, jóvenes y personas adultas adoptan prácticas ajenas a sus planes de pervivencia. Por ello, la comunidad revitaliza sus bases culturales mediante actividades propias, como los ritos de los taitas, la danza, la lengua materna, la gastronomía y la artesanía.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

HORMIGA DEYANIRA
C.C. 31.264.993 - Gobernadora
Correo electrónico: cabildosoldelospastos5@gmail.com

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que Colombia es un Estado social de derecho, diverso y multicultural. El Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional reconoce la situación de riesgo que enfrentan los pueblos indígenas y la necesidad de proteger sus culturas frente al conflicto armado y a la imposición de modelos de vida ajenos a sus prácticas propias.

En los departamentos de Nariño y Valle del Cauca habita el pueblo indígena Pasto, reconocido por sus tradiciones y prácticas espirituales. Sus comunidades trabajan por conservar su patrimonio y mantener viva su identidad cultural frente a cambios que pueden debilitar el legado transmitido entre generaciones.

Como medio de preservación cultural, la Comunidad Indígena Sol de los Pastos ha organizado durante más de quince años el Festival Su Majestad el Cuy en el corregimiento de San Antonio de los Caballeros. Su realización ha contado con recursos propios, aportes de la comunidad, la vinculación de actores sociales y empresariales y, en años recientes, el apoyo del Municipio de Florida. Para 2026, el convenio articula esta integración con el Festival de la Chicha.

Año a año, estas actividades han favorecido el encuentro y la permanencia de la cultura Pasto en el corregimiento, el municipio y la región.

La asistencia a versiones anteriores ha aumentado con los años y la edición de 2025 reunió cerca de 1.500 personas. El Festival Su Majestad el Cuy es un espacio de encuentro cultural y de revitalización de la identidad. Incluye danzas, interpretaciones musicales, comparsas de Nariño, muestras gastronómicas y artesanales y encuentros deportivos.

La integración representa una expresión de la influencia de la cultura Pasto en Florida y de la presencia de familias originarias de Nariño. En ella, las familias

comparten prácticas gastronómicas, música, bailes, trajes, utensilios y otras costumbres transmitidas por sus mayores.

La XVII Integración Gastronómica y Cultural «Festival Su Majestad el Cuy» y el Festival de la Chicha son expresiones articuladas de un mismo proceso de salvaguardia y transmisión de la gastronomía, la lengua, la danza, la música, la medicina tradicional y los rituales propios del pueblo Pasto.

En 2026, ambos festivales se desarrollarán como un encuentro comunitario interno, sin ánimo de lucro y sin convocatoria abierta al público general. Podrán realizarse en fechas sucesivas dentro del plazo de veinte (20) días calendario, compartiendo programación, escenarios y medios comunitarios. Las fechas puntuales se establecerán en el plan de trabajo aprobado por el supervisor.

La programación incluirá muestras gastronómicas, entre ellas la chicha, expresiones culturales y artesanales, bailes, costumbres y saberes del territorio nariñense, con el propósito de fortalecer la transmisión cultural dentro de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar de manera articulada la XVII Integración Gastronómica y Cultural «Festival Su Majestad el Cuy» y el Festival de la Chicha, para fortalecer la salvaguardia, transmisión y circulación de la cultura del pueblo Pasto, incluyendo la gastronomía, la lengua, la danza, la música, la medicina tradicional y los rituales propios, en un encuentro comunitario interno y sin ánimo de lucro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revitalizar las tradiciones culturales y lingüísticas del pueblo indígena Pasto, en especial las expresiones gastronómicas, la preparación comunitaria de la chicha y la transmisión de la lengua propia.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de la población nariñense en el Valle del Cauca y la transmisión de sus costumbres entre generaciones.
- Visibilizar y exaltar a la Comunidad Indígena Sol de los Pastos como actor social y cultural del municipio de Florida y del departamento del Valle del Cauca.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El encuentro se desarrollará en tres fases: planificación, ejecución y cierre.

A. PLANIFICACIÓN

Las autoridades de la comunidad designarán el equipo ejecutor, encargado de organizar las actividades y ajustar la ruta metodológica a las dinámicas locales y a las metas del encuentro. El equipo elaborará el plan de trabajo y lo presentará al supervisor para aprobación dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio. También verificará las fechas y la disponibilidad de insumos, materiales, equipos, servicios y personas necesarios para los dos festivales.

La planificación incluirá la gestión de los permisos y autorizaciones que resulten necesarios y la coordinación con las autoridades competentes, la Policía Nacional, el Hospital de Florida, el Cuerpo de Bomberos y la guardia indígena. También confirmará la participación de sabedores, cocineras, artistas y demás actores culturales de la comunidad.

B. EJECUCIÓN

El aporte municipal de cuatro millones de pesos ($4.000.000) se destinará exclusivamente a actividades culturales: participación de sabedores y portadores de tradición; preparación y muestra de gastronomía tradicional; presentaciones artísticas tradicionales; transmisión cultural de usos y costumbres; y prácticas rituales y culturales propias.

La Comunidad Indígena realizará el Festival de la Chicha con cargo a su aporte en especie de seis millones de pesos ($6.000.000), compartiendo los rubros de gestión comunitaria, cocineras, participaciones artísticas y culturales propias, y disposición de espacios y medios comunitarios. Los gastos de logística general, alimentación, refrigerios, sonido, sillas, carpas, transporte y actividades propias del Festival de la Chicha no se imputarán al aporte municipal.

Antes de cada actividad, la comunidad verificará la programación, los espacios y los elementos requeridos; las cocineras prepararán sus insumos y los grupos culturales tendrán listas sus muestras. La guardia indígena apoyará el control territorial, el orden, el manejo de residuos y el respeto por las prácticas culturales.

C. CIERRE

Al cierre se hará el balance de las actividades, se consolidarán las memorias y los soportes de ambos componentes y se presentará el informe final dentro del plazo de ejecución. El informe describirá las actividades, fechas, participantes, resultados y acreditación del aporte en especie.

METAS

Realizar y consolidar la XVII Integración Gastronómica y Cultural «Festival Su Majestad el Cuy» y el Festival de la Chicha como proceso comunitario de protección, transmisión y circulación de la cultura gastronómica, lingüística y cultural del pueblo Pasto.

BENEFICIARIOS

Se beneficiarán directamente 515 personas que integran la Comunidad Indígena Sol de los Pastos, según el censo actualizado para 2023. Las actividades se realizarán como encuentro comunitario interno, sin convocatoria abierta al público general.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	DÍAS 1-5	DÍAS 6-10	DÍAS 11-15	DÍAS 16-20
Designación del equipo ejecutor y reunión de inicio				
Elaboración y presentación del plan de trabajo al supervisor				
Gestión de permisos y coordinación institucional y de seguridad				
Confirmación interna de sabedores, cocineras y participantes culturales				
Programación articulada del Festival Su Majestad el Cuy y el Festival de la Chicha				
Alistamiento de espacios, utensilios y medios comunitarios				
Realización sucesiva de ambos festivales, según el plan aprobado				
Consolidación de actas, listados, registros y soportes de los aportes				
Balance, informe final y cierre del proceso				

El plazo es de veinte (20) días calendario desde la suscripción del Acta de Inicio. Los dos festivales se realizarán en fechas sucesivas dentro de ese periodo, conforme al plan de trabajo aprobado por el supervisor.

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APORTE MUNICIPAL - COMPONENTE 1: SALVAGUARDIA, TRANSMISIÓN Y CIRCULACIÓN CULTURAL			
Participación de sabedores y portadores de tradición	2 participaciones	$500.000	$1.000.000
Preparación y muestra de gastronomía tradicional	2 actividades	$500.000	$1.000.000
Presentaciones artísticas tradicionales	1 presentación	$1.000.000	$1.000.000
Transmisión cultural de usos y costumbres	1 actividad	$500.000	$500.000
Prácticas rituales y culturales propias	1 actividad	$500.000	$500.000
1. APORTE TOTAL MUNICIPAL			**$4.000.000**
APORTE EN ESPECIE DE LA COMUNIDAD - COMPONENTE 2: GESTIÓN, SALVAGUARDIA Y MEDIOS COMUNITARIOS			
Gestión y coordinación comunitaria	Aporte en especie	1	$1.000.000
Guardia indígena y control territorial	Aporte en especie	1	$1.000.000
Sabedores y médico tradicional	Aporte en especie	2	$1.000.000
Cocineras y gastronomía comunitaria	Aporte en especie	1	$1.500.000
Participaciones artísticas y culturales propias	Aporte en especie	1	$1.000.000
Disposición de espacios y medios comunitarios	Aporte en especie	1	$500.000
2. APORTE TOTAL DE LA COMUNIDAD			**$6.000.000**
APORTE TOTAL 1 Y 2			**$10.000.000**

El Festival de la Chicha se realizará con cargo al aporte en especie de la Comunidad; no se imputarán sus gastos al aporte municipal.

Atentamente, Cabildo Indígena Sol de los Pastos.

DEYANIRA HORMIGA

Gobernadora

C.C. 31.264.993